

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripción que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 30 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

AVISO DE PAGO.

Suplicamos á los suscritores de fuera la Capital que no hayan satisfecho el segundo trimestre de suscripción, que se dignen hacerlo con la brevedad posible, remitiendo el importe de lo que adeudan á la Administracion de nuestro periódico.

SECCION EDITORIAL.

SOLUCION ACERTADA.

Cuando bullen pasiones bastardas é intereses abusivos y meten ruido pareciendo olla de grillos; cuando se va poco menos que al ojeo del elector débil ó incauto, cuando se presentan *cumeros* semejando *Dulcamaras*, mas ó menos inteligenciados con añejos monopolistas, y anda el maquiavelismo febricitante para extraviar la opinion y ver que no se rompa esa especie de comandita humillante cuanto deletérea que en ocasiones ha pesado sobre el país con harta mengua; cuando la industria catalana pasa por una verdadera crisis de que todos nos hemos de resentir, y necesita de hábiles defensores á quienes podamos residenciar á su regreso de las tareas legislativas; alegra ver que renace el buen espíritu electoral, hasta el punto de que no vacilamos en afirmar que la candidatura de D. José Ametller y Viñas acordada ya para diputado Córtes por Gerona, es una candidatura *natural, seria, de nobilísima significacion para la provincia*, en una palabra es la COALICION DEL BIEN!

De antemano inculcamos política *gerundense* á nuestros queridos paisanos con frecuencia lastimados por la inercia letárgica: hora era de que los electores buscasen al candidato, y no este á los votantes seguido de una turba de muñidores esperando el botín de la algarada.

Lo que conviene buena organizacion para obtener el resultado cuantos han patrocinado tal pensamiento de bien público, que no han de faltar obstáculos y odiosos contradictores. Recordando un oportuno consejo del moralista Ossorió Bernard, les diremos:

«A fin de defender nuestro derecho es lícito y bien hecho, y en tierra de garbanos nadie extraña contra la fuerza desplegar la maña.»

Por nuestra parte no vemos en la eleccion del doctor Ametller una cuestion *política*, sobre todo no tratándose de un período constituyente; es caso de energética y dignidad del distrito enviar al Congreso un diputado que no sea por y para los empleados, sino del país, por el país y para el país, un diputado que por su posicion está indentificado con sus comitentes y paisanos y que no va á procurarse medros personales. ***

AL PAÍS EN GENERAL

Y Á LOS CONTRIBUYENTES EN PARTICULAR.

Próximas las elecciones, creemos cumplir con un deber patriótico haciendo un llamamiento al país en general y á los contribuyentes en particular, recordándoles la importancia y gravedad que en los actuales momentos tiene la cuestion económica, única que puede realzar el abatido espíritu del cuerpo electoral, á quien los desengaños le van quitando la fé política y toda esperanza en los partidos quizás causas de su indiferencia y apatía.

El planteamiento de la base 5.ª del Arancel de 1869 amenaza á la agricultura y á la industria; los tratados de comercio nos cercenan poco á poco toda libertad en materia arancelaria, y en aras de hipotéticas ventajas arruinan el comercio y la marina. Si no se restablecen derechos protectores, sea en la forma de diferenciales de bandera, primas á la navegacion ó rebajas de impuestos, la hoy moribunda marina mercante española, gloria de la patria, dejará de existir; y las industrias de construccion de buques, la pesca, las de motonería y jarcia, y hasta el comercio directo, que en parte viven de la marina por efecto de las especiales costumbres marítimas de la costa de Levante, que hacen de cada buque una factoria, sucumbirán, habiendo luchado en vano despues de la herida mortal que les infirió el decreto de Noviembre 1868 que abolió los derechos diferenciales de bandera y de procedencia. Por otra parte, si no se protege al comercio directo con derechos diferenciales de procedencia, como tienen Francia y otras naciones, continuaremos siendo dependientes de los depósitos de comercio de Inglaterra, de Holanda y de la misma Francia.

Tambien es preciso restablecer estos derechos en las islas Filipinas para que no desaparezca de los mares asiáticos la enseña de la patria, y conservarlos en Cuba á toda costa para que no se aflojen los vínculos económicos que con ella nos ligan, en pos de lo cual vendria la relajacion de los vínculos políticos y la pérdida de la Isla. Los agricultores de toda España tienen un interés directo en esta cuestion, porque las harinas de Castilla, el vino de Cataluña y de otras provincias, nuestros aceites y otros pro-

ductos agrícolas encuentran en la perla de las Antillas su más importante mercado. Pero no basta esto; el Arancel que nos rige, por medio de la base 4.ª, imposibilita la creacion de nuevas industrias, siendo así que la base 5.ª, mientras no se plantea como algunos piden, es una amenaza constante para las que ya existen; puesta en práctica es su ruina.

Es menester que se proceda á una total revision de nuestras tarifas arancelarias, tan insuficientes, que casi no hay un productor español que no clame contra sus defectos de clasificacion, falta de derechos ó por otros conceptos. Es indispensable que el país envíe á las Córtes sus representantes dispuestos á elevar á Ley un sistema de tarifas y de disposiciones administrativas que levanten nuestra riqueza, que protejan y fomenten todos los ramos de la produccion nacional en sus distintas manifestaciones. España necesita un Arancel que reuna ante todo condiciones de estabilidad y fijeza, que lleve la autoridad de una Ley hecha en Córtes y que sólo pueda modificarse por otra Ley y no por órdenes, aclaraciones y por circulares de la Direccion general de Aduanas, que muchas veces dejan sin efecto las disposiciones aduaneras y cambian sus tendencias so color de interpretarlas.

Por otra parte, es de urgentísima necesidad el arreglo de nuestra Hacienda, se hace preciso acabar con este constante déficit, con el eterno desnivel entre los ingresos y los gastos. Las Ligas de contribuyentes han elevado sobre este punto notables exposiciones apoyadas por los otros centros económicos, y si las necesidades del Erario exigen contribuciones en aumento, téngase en cuenta que sólo pueden fundarse en un aumento progresivo de la riqueza pública; de otro modo el Estado se va posesionando de la riqueza de los particulares y entonces se realiza el socialismo del Gobierno, tan temible como el socialismo de las masas.

La agricultura, sobre la cual pesan todos los gravámenes, todas las cargas, débil y postrada porque no tiene á su lado quien le ayude á conllevar por una parte el peso de los tributos y que le adquiera sus productos, y los elabore y hasta le preste sus capitales siempre abundantes y en activa circulacion en los países industriales; la agricultura española, la minería española, nuestras industrias extractivas, no pueden ser ricas si no tienen cerca, muy cerca, los naturales mercados de la industria, que centuplicarian el valor de sus productos.

Es preciso que España sea rica para que pueda progresar, por que el progreso moderno exige medios costosísimos que sólo las naciones ricas pueden soportar, y cuando España tenga suficiente fuerza tributaria, pagará bien y dignamente su Magistratura, sus funcionarios públicos y tendrá buena Administracion.

El movimiento vertiginoso cuanto improductivo

de nuestra política, la actividad febril de nuestros partidos, que comunican á nuestro cuerpo social, no el calor vital que mantiene el organismo, sino el calor de la fiebre que lo consume, cesará el día que se desarrollen en nuestra patria las industrias agrícolas, mineras, manufactureras, etc., que nuestras condiciones geológicas, climatológicas, geográficas y de otra índole reclaman; cesará también el día que nuestra marina se desarrolle, que nuestro comercio aumente, y sea dicho de paso, que será efímero este comercio si no se funda en el progreso de la agricultura, de industria, y en la proximidad y estrechez de relaciones con Cuba, con Filipinas y con las repúblicas del Centro y Sud de América. Actívese nuestro comercio interior, fundamento principal del exterior, y si tan excesiva es nuestra producción en ciertos artículos que necesitan desembocar en los mercados de otras naciones, no ceje el país un momento reclamando la celebración de tratados de comercio con las Repúblicas del Centro y Sud de América, que nos abren los brazos, que desean estrechar nuestras relaciones, sin que de antemano impongan ó exijan condición ninguna que pueda perjudicar los intereses de nuestra patria.

Para lograr todo esto no basta la iniciativa individual; es preciso que las Cortes y el Gobierno por su parte se ocupen del problema económico como objeto principal de su política, y próximas las elecciones, el país puede prepararse á enviar á los Cuerpos Colegisladores dignos representantes enterados de las cuestiones económicas y de las soluciones útiles para nuestro país y dispuestos á llevarlas á cabo.

Por nuestra parte, recomendamos no se vote á ningún candidato que proclame la teoría del *dejad hacer y dejad pasar*, esto es, que el Gobierno, que las Cortes, se crucen de brazos y miren impassibles la decadencia y la ruina de la patria, que esto en el último término significa ser libre-cambista. Pero no basta esto, es menester que los electores exijan de los candidatos, sea cual fuere el partido á que pertenezcan, una profesión de fé proteccionista y de que defenderán el trabajo nacional, la agricultura, la industria, el comercio, la marina mercante, en el seno de la Representación Nacional, en las comisiones, y allí donde el interés de la patria lo exija.

CABOS SUELTOS.

Como quiera que ha habido empeño en quererse negar que en el pueblo de Vilabertran, existiera Comité del partido conservador, como en otros muchos pueblos de la provincia, debidamente autorizados manifestaremos que el mencionado Comité lo componen: D. Ferreol Aymá Presidente; D. Miguel Albert; vice-presidente: vocales, D. Juan Calsat y D. Antonio Culumé, y Secretario, D. Isidro Calsat y Pou. Ahora si todavía hay empeño en negarlo, puede irse á preguntar á los mismos interesados, que de seguro no lo negarán.

Nada sabíamos de la denuncia que pesa sobre nuestro colega el ex-periódico de cámara y de la que nos dá cuenta en su número del Domingo. Sentimos de todas veras este nuevo tropezo y muy sinceramente deseamos salga absuelto.

Muchas y repetidas son las quejas que aglomerándose van contra la empresa del ferro-carril de Tarragona á Francia. Coches de tercera que están tan desvencijados que no parece sean para conducir personas puesto que están en mejor estado los coches llamados perreras. Que no se encienden luces en la generalidad de los coches y muy esencialmente en los de segunda y tercera.

Y así por el estilo todos los días y á todas horas oímos quejas de las que hoy nos hacemos eco superficialmente, en la creencia de que la empresa pondrá pronto remedio á fin de que no se reproduzcan.

Nosotros hemos sido, quizá uno de los pocos periódicos que hemos defendido á esta empresa en la cuestión del enlace y paso á nivel por la calle de Aragón, pero así como hemos salido á su defensa, espontáneamente, y sin que ni la atención haya tenido de darnos las gracias, por que creíamos defender una cosa justa, no escatimaremos nuestras censuras en todo aquello que lo merezca y esté justificado nuestro derecho.

Leemos en *La Correspondencia de España*:
 Esta noche sale á visitar los pueblos del distrito de Vilademuls (Gerona) el candidato independiente natural del país y abogado de este colegio, Sr. Besalú, el cual será votado por personas de todos los partidos.

¿Quién habrá engañado al Sr. Besalú?

CRONICA LOCAL.

Copiamos de un colega.

En vista de los abusos que en esta se vienen sucediendo en algunos establecimientos públicos que no quieren admitir la moneda lisa, á continuación transcribimos de un colega nuestro las siguientes líneas para que sirvan de Gobierno á estos vecinos.

Dice así:

«Ha visitado nuestra Redacción un caballero que nos explicó uno de los muchos accidentes que tienen lugar con frecuencia á causa de la medida que han tomado algunos centros de no admitir la moneda borrosa. Aquel buen señor iba el sábado por la tarde en el coche n.º 3 del tranvía de Gracia, en sección de la Barceloneta, y dió al conductor en pago del pasaje una moneda borrosa de dos reales, que poco antes le había dado otro conductor. Rechazóla aquel, insistió el pasajero, llamóse en la plaza de Palacio á un guardia municipal, que al hablarle del asunto no entendió jota de lo que se decía. Continuó el viaje, y al llegar á la plaza del Duque de Medinaceli é intentar bajar; el conductor se desató en tales groserías é insultos, que á no haber algunos pasajeros detenido el insultado, habria ocurrido algun conflicto.

Otro suscriptor nos refiere también que en el ferro-carril de Sarriá tampoco quisieron admitirle moneda lisa hace algunos días; otros nos dicen que en la mayor parte de las cajas de crédito tampoco se admite aquella clase de moneda; no la admiten el Banco de España, ni los estanqueros, ni la Administración económica, ni la Aduana, ni las empresas de tranvías, etc., etc., y no tardará el día, siguiendo este camino, que no quieran admitirla las casas particulares. ¿Dónde estamos? ¿Quiénes son ni el Banco, ni la Aduana, ni las empresas para rechazar moneda legítima?

Las monedas borrosas son legítimas, y esto nadie puede ponerlo en duda, y tanto es así que los mismos que la rechazan empiezan diciendo que es buena, pero que en otra parte no quieren admitirlas. Hasta tanto que el gobierno haya dado un plazo para recogerla, entiéndalo todos así, desde el jefe económico abajo, la moneda borrosa es de curso forzoso.

Por lo tanto adviertan los que tienen moneda lisa, entréguela en pago de lo que compren ó de los servicios que les presten sin cuidado alguno, porque el código penal les apoya en su artículo 592 que dice textualmente lo que sigue:

Art. 592. Serán castigados con las penas de uno á diez días de arresto ó multa de 5 á 50 pe-

setas:

1.º LOS QUE SE NEGAREN Á RECIBIR EN PAGO MONEDA LEGÍTIMA.

2.º Etc.

Y si alguien no quiere admitírsela pidan auxilio á cualquiera autoridad, porque todas están obligadas á cumplir y hacer cumplir las leyes todas, inclusa la del Código penal, en la seguridad de que han de dárselo. Y si algun comerciante no quiere admitirles tampoco la moneda borrosa en pago de una letra, no ceda, que no les parará en perjuicio; no les será protestada la letra, porque por fortuna los notarios saben cumplir las leyes mucho mejor que otras entidades, y sabiendo como sabrán que la moneda lisa es de de curso forzoso, y estando dispuesto el librado á pagar con ella, no firmará ningún protesto. Téngase por seguro.

A la resistencia de unos, la resistencia de otros. Así, por fin, quien sabe, si los que deben velar por el cumplimiento exacto de las leyes, sabrán cumplir su deber.

Doloroso es que por nuestra parte tengamos que estar á la brecha uno y otro día luchando en defensa de los intereses públicos vulnerados en mas de una ocasión.

No alinamos á comprender que móvil ó que interés puede haber, mas que un celo excesivo por parte de ramo de guerra en esta ciudad para remover obstáculos y procurar á todo trance, cortar y obstruir el paso camino de las *Pedreras* inmediato á la calle arrabal del Carmen; despues de tantos años, de tiempo inmemorial, que el público disfrutaba del mismo; como igualmente sucede con respecto á otro paso que del paseo de san Francisco dirige al camino de ronda, así mismo con otro paso-paseo también inmediato á la rectificación del cauce del rio Güell cerca del fuerte de Boneloville en la dehesa.

Lo decimos con ingenuidad nos conduce en el alma que tengamos que ver promovidos diariamente nuevos expedientes por infracciones y abusos sobre edificaciones en la zona militar de la plaza en extremo de que lleguen a formar en el solo espacio de dos años á esta parte un volumen quintuplicado, al que ha debido formarse en todo el transcurso que lleva de existencia la ciudad desde que Gerion la fundó: Y nótese bien que la plaza de Gerona militarmente considerada ó sea como de plaza de guerra en la actualidad no es mas que una sombra cadavérica de lo que fué en otras ocasiones.

Llamamos pues la atención de las personas que en ello puedan influir para que se pongan en juego todos los resortes á fin de hacer cesar cuanto antes un estado de cosas tan tirantes con daño de muchísimos vecinos que con justos clamores vienen todos los días manifestando sus sentidas quejas sobre el rigorismo que se observa en esta plaza tan en contraposición de la tolerancia y aun benevolencia que tiene el ramo de guerra con respecto á otras plazas de verdadera importancia militar.

Ayer se constituyó en esta capital, bajo la presidencia de D. Antonio Vicens y Pujol, Agente y Delegado general del *Banco Agrícola de España*, el Comité que en esta provincia ha de representar los intereses de dicho Banco componiéndose de los Señores Ordeig, Roure y Compañía Presidente; D. Joaquín Calm y Gruart, abogado y D. Felipe Vicens y Flores.

Este Comité por medio de la prensa de esta localidad dará á conocer los estatutos y reglamentos del mismo á fin de que llegue en conocimiento del público para que pueda interesar en los negocios que con arreglo á los mismos se dedica esta Sociedad, establecida en Madrid calle del Lobo número 27 y su representación en esta Capital en casa del Ban-

quero señores Ordeig, Roure y Compañía, calle de la Platería número 7.

REVISTA FILOXÉRICA.

(Continuación.)

Hechas las presentes indicaciones, viene al caso comunicarnos los resultados obtenidos sucesivamente en los diferentes puntos donde se ha ensayado el aceite antifiloxérico Roux.

Estrajamos del periódico la Revindicación que se publica en Marsella los siguientes datos, que creemos fidedignos por venir firmados y autorizados por los propietarios que han venido ensayando el abono mozambique.

Doce propietarios patentizan con su firma el brillante resultado obtenido en la forma siguiente, don Francisco Durán propietario de Roquibruna justifica en fecha 20 Enero de 1881 que atacados sus viñedos, les aplicó el aceite antifiloxérico, y consiguió tan admirables resultados que las viñas medicamentadas, hoy, le rinden idéntico producto que antes de ser atacadas por la enfermedad, no teniendo en vista de ello inconveniente alguno en justificar poniendo á disposición de los agricultores para que vean por si mismos lo que en testimonio de gratitud tiene comunicado á Mr. Roux; idéntica certificación el propietario Marigranel (Bocas del Rodano) á los 8 de Enero de 1881 referente á arboles y plantas leguminosas, declarando que por su medicación á conseguido un beneficio sobre los demás años de mas de mil francos; D. José Dolf fabricante de figuras de yeso, despues de haber medicamentado sus viñedos atacados especialmente Filocsera en sus jardines llamados el Paraiso, ha obtenido tan buenos resultados que las vides enfermas recobraron una lozania tal que median sus sarmientos de 5 á 6 metros de longitud, cobrando en consecuencia su antiguo vigor dando un testimonio público en los periódicos para honor de su inventor, en la misma forma lo declara el propietario de san Andrés cercanias de Marsella D. Luis Laurete y don Bartolomé Negre quien atacados todos sus viñedos de oidium, medicamentólos con dicho aceite en 1880 consiguiendo racimos de mas de dos kilogramos de peso en vista de lo cual declara estar decidido á tratar todos sus viñedos por el mismo procedimiento.

Enojoso seria el continuar una linea de hechos indefinidos para corroborar la verdad del aceite antifiloxérico, ó sea abono mozambique, y solo pondremos algunos nombres de declarantes tales como D. José Fenuilla de S. Henri, Carlos Pujet, Andres Rey propietarios de Ambage, Carlos Amchell, al Parraco de S. Henri y otros, que todos certifican el hecho bajo su firma, en testimonio de verdad.

Solo nos falta por hoy decir que D. Alejo Roux acaba de recibir un testimonio mas que le honra el cual dice asi.

Paris 7 Mayo de 1881.—D. Alejo Roux.—Vos me habeis pedido un testimonio de la relacion presentada por la comision central de Estudios y vigilancia del departamento de las bocas del Rodano, sobre el resultado de los esperimentos que vos habeis presentado para la destruccion de la filocsera.—Yo tengo el honor de remitiros el documento que me pedís en vuestra solicitud.—Recibid señor la seguridad de mi perfecta consideracion.—El ministro de Agricultura y comercio.—Zirard.—Cuyo documento que honra á D. Alejo Roux, omitimos reproducir por hoy por su estension.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DEL PAÍS.

Barcelona 10 Julio 1881.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS.

Una lucha incomprensible parece que existe

segun se cuenta, entre la nueva Junta de nuestro cementerio y la destituida, que al parecer los individuos de esta resisten obedecer la orden de cese, que les fué comunicada por la Alcaldía fundándose con el nombramiento lo obtuvieron de distinta autoridad. Ridícula es la pretension, pero que ha de dar motivo á mas de su disgusto á nuestro Cabildo Municipal y la autoridad eclesiástica, que segun se pregona por todas partes y es objeto de la conversacion de nuestros ciudadanos, el Ilmo. Sr. Obispo ha acudido á la autoridad judicial en contra del acuerdo por el cual se disolvió la citada junta y se nombró la nueva, con mas segun muchos, que aseguran que la Mitra, comprará terreno junto al sitio en donde el Municipio acuerde en definitiva emplazar la nueva Necropolis.

Esto es lo que hay se cuenta y sirve de pasto á la murmuracion general siempre dispuesta á exagerar los hechos, máxime cuando estas batallas son libradas entre autoridades locales y conocidas por sus cualidades enérgicas, para disputarse un derecho á que se creen legalmente autorizados para arrebatárselo de una á otra mano.

El asunto promete y veremos quien de los dos es el vencedor.

Por aquí se ha dicho, pero ignoro el fundamento, que D. Fernando Moradillo, actual Gobernador civil de Gerona, desea dimitir el cargo que le está confiado antes de que se efectuen las próximas elecciones, que por cierto á no ser verdad la dimision, no han de faltarle fatigas que pasar, con el aluvion de padres de la Pátria, desconocidos en esa provincia, que pretenden hacerla feliz ó convertirla en una nueva Babilonia, á cambio de adquirir una representacion en el futuro Congreso.

Nuestro Gobernador civil, ha demostrado en poco tiempo á los Barceloneses lo muy poco versado que está en el ejercicio de su alto encumbramiento. Vino lo de la manifestacion y fué por él negada, dando margen á habladurias y pullas de los periódicos, mas que por nada por la forma en que fué recibida la Comision que iba á solicitar el permiso, y aunque en distinta forma hubo de conceder permiso para celebrar que en un principio negó.

Se anulan las elecciones Municipales de Gracia, y despues de verse desairado con su recomendado el Secretario interino que les regaló y el Municipio no admitió, pierde la eleccion y salen triunfantes por una gran mayoría todos los concejales, que anteriormente habian sido elegidos.

No admite las ternas de la Diputacion provincial y tiene que retirarse de aquella presidencia con disgusto, por verse contrariado por una mayoría inmensa, y ahora seguramente saldrá de la misma manera en la eleccion concejil de Tordera, que fué anulada.

Se vé, que este señor no ha estudiado el carácter de nuestro país, que le demuestra á cada paso el derrotero que en bien de todos debe tomar, pues que á seguir así las cosas, hay quien asegura perderá tambien la candidatura oficial para Diputados á Cortes.

Los Aldecoas, Cosios y otros demostraron en honor de la verdad, saber sacar mejor partido de nuestro país para el Gobierno que representaban. En estos Señores se veia algo que demostraba entender lo que era y lo que valia un Gobierno de provincia, pero en el Sr. Herreros de Tejada no se ha traslucido todavía ese algo sino para que salgan contrariadas sus miras políticas. Tendrá, mucho talento, no podemos dudarlo al pensar que representó á España en otras Naciones y que fué Secretario particular del General Prim, pero que en esta ocasion ó es mal aconsejado ó no quiere que sepamos cuanto vale por ahora, y espere á mejor ocasion el demos-

trárnoslo. De todos modos, las oposiciones le están agradecidas y motivos tienen para no olvidarle.

Pasó por esta en direccion á Gerona, el ex-Gobernador de Córdoba Sr. Conde de Foxá, que parece quiere presentarse por el partido de Torroella de Montgrí.

D. Feliberto Abelardo Diaz ex-secretario, de la Diputacion y ex-Gobernador de varias provincias, es otro de los candidatos que por el partido conservador será presentado en Sta. Coloma de Farnés; pero es el caso que segun parece hoy en aquel partido, un político-relumbron, á quien se le recomienda eficazmente la candidatura eludida por quien puede y tiene derecho á ser servido pero que el tal pactista, se halla decidido á proteger al Sr. Mataró, por mas que en cartas asegure lo contrario. ¡Ojo D. Feliberto, que el champañg. sino es legitimo, suele dar resultados fatales!

Tambien se halla entre nosotros D. Antonio Vicens, que marcha á esa, para luchar como otro de tantos aspirantes, en el referido partido de Sta Coloma de Farnés.

Hállanse en esta, procedentes de Orán, algunos reemigrantes en demanda de trabajos, ofrecidos por varias compañías catalanas al Gobierno, para aliviar la angustiosa situacion de tanto infeliz como diariamente desembarcan en nuestros puertos, sin recursos, sin familia y sin hogar en donde poder á solas llorar el infortunio de que por desgracia han sido víctimas. Nuestra primera autoridad local, ha dispuesto, con satisfaccion de todos los Barceloneses, que cuantos de estos desgraciados se presenten á la Alcaldía, solicitando les indiquen las personas que se han ofrecido á ocuparlos, sean socorridos para dos dias, con fondos municipales, con objeto de que no carezcan de lo mas necesario, interin no se hallen en posesion del trabajo que se les destine.

Estos sentimientos humanitarios honran mucho á la corporacion que los ejecuta, que son dignos siempre del mejor elogio.

Por fin se hallan ya establecidas y funcionando las mangueras de riego en los terrenos ganados al mar, y en los procedentes del derribo en la antigua muralla. Necesaria era tan buena obra toda vez que el polvo invadia las calles y casas que afluyen al puerto, al extremo que en dias de un poco de viento era poco menos que imposible el transitar por ellas y aun menos el permanecer en ningun balcon, tal era la polvorada que se levantaba.

Nada de nuevo ocurre.

Suyo Pancho.

RECORTES

Madrid 10.—Los rumores que circularon ayer respecto y supuestas alianzas de España con Italia, carecen de fundamento.

Aumentan los temores de un conflicto europeo, los cuales han dado motivo á que el ministro de Estado conferenciara largo rato con el Sr. Sagasta.

Ha sido asesinado el famoso corneta que degolló al marroquí en la guerra de Africa llevándole prisionero.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY. S. Juan Gualberto ab. y Santos Félix y Nabor mártires.

SANTO DE MAÑANA. S. Anacleto papa mr. y Sta. Mírope mr.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de San Pedro.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del dia 10 de Julio.

Tít. al port. de la Deuda consol.ª int.	25'53 d.	25'57 1/2 p.
Id. id. ester. de todas emis.	26'90 d.	27'90 p.
Id. id. resguard. Caja Deps.	d.	p.
Id. id. amortizable interior.	42'50 d.	43' p.
Id. id. " exterior.	d.	p.
Obligs del Estado suv. fer-car. 500 p.	49' d.	49'15 p.
Id. del Banco y T. Série interior.	102' d.	102'25 p.
Id. del Tesoro sobre products. Ad.	102' d.	102'25 p.
Id. sobre rentas Aduanas Cuba.	99'40 d.	99'60 p.
Bonos del Tesoro. 500 p.	102' d.	102'25 p.
Obligacs. del Banco Hisp. colonial.	d.	p.
Cupones 3 p. % interior y Sub. Junio	d.	p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona	197' d.	198' p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito.	181' d.	182' p.
Sociedad de Crédito Mercantil.	57'50 d.	57'75 p.
Banco Hispano colonial.	92'20 d.	92'90 p.

Sociedad Catalana general de Seguros

contra incendios á prima fija	d.	p.
Alumbrado por Gas en Barcelona.	d.	p.
Propagadora del Gas.	d.	p.
Real Compañía Canaliz. del Ebro.	13'50 d.	13'75 p.
España Industrial.	d.	p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia.	146'50 d.	146' p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona	273' d.	274' p.
Id.-Norte de España, 475 p.	124'25 d.	124'50 p.
Id.-Sarriá á Barcelona	d.	p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona.	d.	p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	72'50 d.	73' p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona.	121' d.	122' p.
Id.- id. id. id.	d.	p.
Id.-Mollet á Caldas	d.	p.
Tran-vias de Barcelona á Gracia.	d.	p.
Id. de id. á Sans.	d.	p.
Id. de S. Andrés.	d.	p.
Aguas subterráneas del Llobregat.	d.	p.
El Veterano sociedad minera.	d.	p.
La carboneria del Ebro.	d.	p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal	99'50 d.	p.
Id. id. emision 1 de enero 1880.	99' d.	p.
Id. id. cédulas del Parque.	98' d.	p.
Id. Provincial	104'50 d.	p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher.	116' d.	116'50 p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas.	64'25 d.	64'50 p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas.	65'25 d.	65'50 p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc.	106' d.	106'25 p.
Id.-Barcelona á Francia por Figueras.	68'25 d.	66'50 p.
Id.-Y minas de S. Juan las Abadesas.	93'75 d.	94' p.
Id.-Córdoba y Málaga	d.	p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	55' d.	55'50 p.
Id.-Mollet á Caldas, 475 p.	54'50 d.	55' p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá.	51'25 d.	51'50 p.
Aguas subterráneas del Llobregat.	d.	p.
Id.-de San Andrés.	d.	p.
Canal de Urgel, 500 p.	d.	p.
Puerto de Barcelona, 500 p.	d.	p.
Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C.ª	d.	p.

SECCION DE ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES, HORAS DE SALIDA DE LOS TRENES.

LÍNEA DE MATARÓ.

De Barcelona á Cerbera	5'	'	2'	'	'
De id. á Arenys	5'	7'45	12'	2'	3' 5'25
De Porthou á Barcelona	4'30	'	1'	'	'
De Figueras á id	3'35	'	'	2'5	'
De Gerona á id	4'	7'22	'	'	3'48
Del Empalme á id	5'12	8'30	'	'	4'52
De Arenys á id	5'	6'51	9'57	2'25	5' 6'16

LÍNEA DE GRANOLLERS.

	Mañana.	Tarde.
De Barcelona al Empalme.	5'25	12'45
De id. á Granollers.	5'25 8'45	12'45 2'20 4'35
Del Empalme á Barcelona.	'	8'55
De Granollers á id.	6'35 10'30	2'30 6'30

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'25 de la mañana y 12'45 de la tarde y de Granollers á las 10'30 mañana y 6'30 tarde, enlazan con los de la línea de San Juan.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1

GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos así nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle-gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril « SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS.

Muy Sr. mio: Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundante surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavía quién pretende negar que por los precios fabulosamente bajos que tengo establecidos sea posible la legitimidad de dichos cristales, y puedo provarlo á cualquiera que lo desea que por 40 rs. se puede comprar en mi establecimiento plaza de la constitucion número 12 los mismos anteojos y lentes que los que en Barcelona

y otros puntos cuestan 70 y 80 rs.: la misma rebaja hay en las demás clases de anteojos y lentes, hay además la gran ventaja que en mi dicho establecimiento se montan y recomponen cualquier desperfecto que puede sobrevenir.

Acabo de recibir un completísimo surtido de perfumería como jabones, extractos, vinagrillos, agua de colonia, elixir, dentífricos de los R. R. P. P. Benedictinos, pomadas, goscémicos y los últimos secretos de la hermosura.

Guantes de cabritilla, hilo, algodón y sedas de

última novedad, corbatas de todas clases, cuellos y puños y botonaduras novedad con resorte, Abanicos completa variacion.

Paraguas, sombrillas, bastones, petacas, portamonedas, peines, tijeras, cuchillos, navajas y cortaplumas, cadenas de reloj.

Brazaletes, pendientes, guardapelos, alfileres para mantilla, collaretes y otros, no equivocar la tienda plaza de la Constitucion número 12.—Antonio Colodon.